

	<b>OFICIO DE CITACION</b>	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**Numero de radicado: 5414 2026-S**  
**Fecha y Hora: 25/02/2026 13:38:19**

DTN-

Neiva,

Señor(a):

**EDWIN FERNANDO CHAVARRO**

Notificación por página electrónica, inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

**Asunto:** Citación a notificación personal de Resolución No. 1858 del 20 de agosto 2015.  
*"Resolución que ordena cesación de procedimiento"*

Cordial saludo,

Mediante radicado CAM No. 2025-S 24539 del 25 de agosto de 2025, esta Dirección Territorial procedió a enviar citación a notificación personal del Auto del asunto, a la dirección Calle 17B No. 53-03 (Esquina); en el cual no se pudo encontrar al presunto infractor, por lo cual manifestó el pasar por la corporación para recibir la citación, mas nunca lo hizo de acuerdo a la certificación suministrada por el citador de esta Corporación.

Por lo anterior, y en concordancia con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011), se procede a realizar citación a notificación personal por página electrónica.

Así las cosas, se solicita su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm, y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; con el fin de notificarle del contenido del Acto administrativo del asunto.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por AVISO de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
DIRECTORA TERRITORIAL NORTE